



El Consejo de la ciudad de Hyattsville aprobó el Programa de Ayuda de Emergencia para Pequeñas Empresas de la Ley del Plan de Rescate Americano (American Rescue Plan Act, ARPA) para ofrecer un alivio económico a los propietarios de pequeñas empresas en Hyattsville. El fondo incluye \$900,000 para apoyar a las pequeñas empresas de Hyattsville. Se anima a los solicitantes elegibles que están sufriendo dificultades económicas debido al COVID-19 a que presenten su solicitud. Los fondos se concederán por orden de llegada. Los solicitantes deben poder aportar pruebas de su elegibilidad para el programa de subvenciones. Si se conceden los fondos de la subvención, no hay restricciones en cuanto a su uso. Los solicitantes deberán presentar el formulario W-9 para el pago.

Si necesita asistencia con esta solicitud, consulte las preguntas frecuentes en [www.hyattsville.org/rescueplan](http://www.hyattsville.org/rescueplan).

Deberá esperar hasta 30 días calendario para que se procesen las solicitudes de subvención. Se prefiere que las solicitudes del Programa de Ayuda de Emergencia para Pequeñas Empresas se presenten por Internet, a través del sitio web [www.hyattsville.org/rescueplan](http://www.hyattsville.org/rescueplan). Las solicitudes también se pueden enviar a:

City of Hyattsville  
Small Business Emergency Relief Program  
ATTN: Krissi Humbard  
4310 Gallatin Street  
Hyattsville, Maryland 20781

Si tiene preguntas, comuníquese con la coordinadora de Recuperación de Pequeñas Empresas, Krissi Humbard, al correo electrónico [khumbard@hyattsville.org](mailto:khumbard@hyattsville.org) o al (301) 789-7680.

## SECCIÓN 1: información general sobre la pequeña empresa o el contratista independiente

Nombre de la empresa (si corresponde):	
Persona de contacto:	
Dirección:	Número de suite:
Ciudad, estado, código postal:	
N.º de teléfono:	N.º de teléfono alternativo:
Correo electrónico:	
Cantidad de empleados:	

Descripción de la empresa:	
¿Tiene una licencia comercial emitida por la ciudad de Hyattsville?	<input type="checkbox"/> Tengo licencia. <input type="checkbox"/> No tengo licencia.
Seleccione el tipo de asistencia que solicita.  “Pequeña empresa” significa que dirige una entidad empresarial independiente y tiene menos de 250 empleados.  “Contratista independiente en la industria de servicios de cuidado personal” significa que trabaja por cuenta propia (por ejemplo, no es empleado de una empresa) en una barbería, un salón de belleza, un salón de manicura, tiendas de tatuajes u otros servicios de cuidado personal.	<input type="checkbox"/> Pequeña empresa <input type="checkbox"/> Contratista independiente en la industria de servicios de cuidado personal (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte [NAICS] 8121)  <b>MARQUE SOLO UNA CASILLA.</b>
En febrero de 2020, ¿estaba la empresa en pleno funcionamiento o estaba usted, como contratista independiente en la industria de servicios de cuidado personal, prestando servicios en la ciudad de Hyattsville?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
A la fecha de la solicitud, ¿está su empresa en pleno funcionamiento o usted, como contratista independiente en la industria de servicios de cuidado personal, presta servicios en la ciudad de Hyattsville?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Si marcó “Pequeña empresa”, pase a la <b>SECCIÓN 2</b> y complete todas las secciones que correspondan.	
Si marcó “Contratista independiente”, pase a la <b>SECCIÓN 3</b> y complete todas las secciones que correspondan.	

**SECCIÓN 2: (solo para pequeñas empresas) impacto económico desfavorable debido a la pandemia de COVID-19**

Seleccione la industria correspondiente en la que funciona su pequeña empresa.  <b>MARQUE SOLO UNA CASILLA.</b>	<input type="checkbox"/> Industria de arte, entretenimiento y recreación (NAICS 71) <input type="checkbox"/> Industria de servicios de alojamiento y comida (NAICS 72) <input type="checkbox"/> Industria de servicios de cuidado personal (NAICS 8121) <input type="checkbox"/> Otra industria*
Indique el tipo de daño económico que ha sufrido su empresa debido al COVID-19.	<input type="checkbox"/> Disminución de los ingresos <input type="checkbox"/> Disminución de las ganancias netas <input type="checkbox"/> Pérdida operativa neta <input type="checkbox"/> Ningún daño económico

\* Si seleccionó "Otra industria", presente las declaraciones de impuestos federales **completas** de su empresa de 2019, 2020 y 2021, incluidas las declaraciones complementarias.

Continúe con el **"Formulario de certificación personal del Programa de Ayuda para Pequeñas Empresas de la ciudad de Hyattsville"**.

### SECCIÓN 3: (solo para contratistas independientes) impacto económico desfavorable debido a la pandemia de COVID-19

Aporte pruebas de que estaba prestando servicios en la ciudad de Hyattsville en febrero de 2020 y en la fecha de la solicitud. Se puede incluir cualquiera de los siguientes documentos:

- Carta firmada por los propietarios de la(s) empresa(s) de la ciudad en la(s) que se afirme que usted estaba prestando servicios en febrero de 2020 y en la fecha de la solicitud. La carta debe incluir la dirección de la empresa y la información de contacto.
- Copia de un contrato de alquiler ejecutado de una propiedad situada en la ciudad con un período de alquiler que incluya febrero de 2020 y la fecha de la solicitud.
- Otras pruebas que demuestren que estaba prestando los servicios en la ciudad en febrero de 2020 y en la fecha de la solicitud.

¿El 50% o más de sus ingresos brutos en 2020 o 2021 provenían de servicios de cuidado personal prestados en la ciudad de Hyattsville por contratistas independientes?

- Sí
- No

**\*\* Las personas con menos del 50% de los ingresos procedentes de los servicios de cuidado personal no son elegibles para este programa.**

Presente una prueba clara de la certificación para la opción "Sí" arriba mencionada, facilitando los siguientes documentos:

- Declaraciones de impuestos federales de 2020 y 2021, incluidas las declaraciones complementarias.
- Copias de cualquier formulario 1099 de las empresas de la ciudad de Hyattsville correspondientes al 2020 y 2021.
- Otras pruebas de ingresos de contratistas independientes procedentes del trabajo en la ciudad de Hyattsville.

Continúe con el **"Formulario de certificación personal de solicitud de Ayuda de Emergencia para Pequeñas Empresas de la ciudad de Hyattsville"**.



**Empresas de la ciudad de Hyattsville**

La información incluida en la solicitud y en este formulario de certificación personal se recoge para determinar si mi empresa o yo, como contratista independiente, somos elegibles para recibir la asistencia ofrecida por el **Programa de Ayuda de Emergencia para Pequeñas Empresas de la ciudad de Hyattsville** financiado con fondos federales.

**Propietario de la empresa/contratista independiente, escriba sus iniciales al lado de cada una de las siguientes afirmaciones:**

\_\_\_\_\_

**PRECISIÓN**

Certifico que toda la información presentada en esta solicitud es correcta y está completa a mi leal saber y entender, incluida toda la información relacionada con mi empresa o conmigo, como contratista independiente.

*Comprendo que dar declaraciones falsas constituye un acto de fraude y es motivo de cancelación de la asistencia, por lo que es punible según las leyes federales y del estado de Maryland.*

\_\_\_\_\_

**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN**

Comprendo que la información presentada en mi solicitud se puede compartir con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (United States Department of Treasury) y otras agencias federales pertinentes, responsables de la supervisión de los fondos federales.

Doy mi consentimiento para que el programa se ponga en contacto con otras empresas que puedan haber presentado cartas como documentación adicional para corroborar la información indicada en mi solicitud.

\_\_\_\_\_

**FORMULARIO W-9**

He presentado el formulario W-9 requerido para el pago de la subvención.

**Certificación de pequeña empresa/contratista independiente**

Nombre de la empresa \_\_\_\_\_

Nombre del propietario (EN LETRA DE MOLDE) \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nota: Se aceptan firmas digitales o mecanografiadas.

## **Anexo A**

### **Tipos de empresas por códigos del NAICS seleccionados**

#### **Arte, entretenimiento y recreación (NAICS 71)**

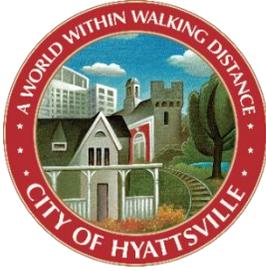
- Artes escénicas, deportes para espectadores e industrias relacionadas (NAICS 711)
  - Compañías de artes escénicas, deportes para espectadores, promotores de artes escénicas/deportes/eventos similares, agentes y representantes de artistas/atletas/animadores/otros
  - Artistas, escritores e intérpretes independientes (NAICS 7115)
- Museos, lugares históricos e instituciones similares (NAICS 712)
- Industrias de entretenimiento, juego y recreación (NAICS 713)
  - Parques de atracciones, salones recreativos, industrias del juego, otras industrias de entretenimiento y recreación (excursiones, equipos de deportes, etc.)

#### **Servicios de alojamiento y comida (NAICS 72)**

- Alojamientos (NAICS 721)
  - Alojamientos para viajeros, parques para vehículos recreativos y campamentos, casas de huéspedes y pensiones
- Servicios de comida y establecimientos de bebidas (NAICS 722)
  - Restaurantes de servicio completo, lugares para comer de servicio limitado, servicios especiales de comida (catering, contratistas de servicios de comida, servicios móviles de comida), establecimientos de bebidas (bebidas con alcohol)

#### **Servicios de cuidado personal (NAICS 8121)**

- Barberías (NAICS 812111)
- Salones de belleza (NAICS 812112)
- Salones de manicura (NAICS 812113)
- Centros de dieta y reducción de peso (NAICS 812191)
- Otros servicios de cuidado personal (NAICS 812199)
  - Spas diurnos, saunas, servicios de perforación de orejas, baños de vapor o turcos, servicios de reemplazo o tejido del pelo, salones de bronceado, salones de masaje, salones de tatuajes, salones de maquillaje permanente, salones de depilación o electrólisis (por ejemplo, salones de eliminación del vello)



## Programa de Ayuda de Emergencia para Organizaciones sin Fines de Lucro de la CIUDAD DE HYATTSVILLE

Solicitud en: [Hyattsville.org/rescueplan](https://hyattsville.org/rescueplan)

### Preguntas frecuentes

El Consejo de la ciudad de Hyattsville aprobó el Programa de Ayuda de Emergencia para Pequeñas Empresas de la Ley del Plan de Rescate Americano (American Rescue Plan Act, ARPA) para ofrecer un alivio económico a los propietarios de empresas de Hyattsville. El fondo incluye \$900,000 para apoyar a las pequeñas empresas de Hyattsville.

*Este documento sirve como recurso para las preguntas frecuentes y puede estar sujeto a una revisión. Visite [Hyattsville.org/rescueplan](https://hyattsville.org/rescueplan) para obtener la información más reciente.*

#### 1. ¿Quiénes son elegibles para solicitarlo?

Las pequeñas empresas situadas en la ciudad de Hyattsville que 1) tengan una licencia comercial de Clase 1, Clase 2 o Clase 3 de la ciudad de Hyattsville; 2) hayan estado en funcionamiento en 2020 y lo estén en la actualidad; y 3) hayan sufrido consecuencias económicas desfavorables son elegibles para presentar su solicitud. Visite [www.hyattsville.org/isithyattsville](https://www.hyattsville.org/isithyattsville) para verificar si la dirección de su empresa está dentro de la jurisdicción de la ciudad.

#### 2. ¿Son elegibles los contratistas independientes?

Las personas que trabajan por cuenta propia en la industria de servicios de cuidado personal pueden ser elegibles para solicitar la subvención si viven o trabajan en la ciudad de Hyattsville, y si el 50% o más de sus ingresos brutos en 2020 o 2021 provenían de servicios de cuidado personal prestados en la ciudad de Hyattsville por contratistas independientes. Los contratistas independientes también pueden presentar los documentos fiscales de 2019, 2020 y 2021 para mostrar el impacto económico negativo de la pandemia.

#### 3. ¿Qué se considera una pequeña empresa?

Una pequeña empresa es un negocio con menos de 250 empleados, es de propiedad y gestión independiente y no es dominante en su ámbito de actividad.

**4. ¿Cómo podemos determinar el impacto económico desfavorable relacionado con la pandemia?**

La empresa debe haber sufrido un impacto económico desfavorable a causa de la pandemia de COVID-19, al cumplir uno de los criterios que se indican abajo:

1. La empresa se identifica como parte de la industria de las artes, el entretenimiento y la recreación (NAICS 71) o de la industria de los servicios de alojamiento y comida (NAICS 72).
2. La empresa se identifica como parte de la industria de servicios de cuidado personal (NAICS 8121).
3. La empresa sufrió daños económicos debido a la pandemia de COVID-19, que incluye pruebas de una reducción de los ingresos, la disminución de las ganancias netas o la pérdida operativa neta.

Para obtener una lista detallada de los tipos de empresas en los códigos del NAICS mencionados arriba, consulte el Anexo A.

**5. ¿Cómo puedo saber qué tipo de licencia comercial tengo o si mi licencia comercial está al día?**

Puede buscar información sobre las licencias comerciales en la [Guía de licencias comerciales](#) de la ciudad de Hyattsville. Si tiene preguntas sobre las licencias comerciales, puede consultar a Christine Redman al correo electrónico [permits@hyattsville.org](mailto:permits@hyattsville.org).

**6. ¿Qué sucede si no tengo una licencia comercial de la ciudad de Hyattsville, pero cumpla todos los demás requisitos de elegibilidad?**

Si cumple los demás criterios de elegibilidad, por ejemplo, que su empresa estaba en pleno funcionamiento en febrero de 2020, el personal de la ciudad podrá ayudarle a presentar y procesar rápidamente una solicitud de licencia comercial, por lo que podemos procesar su solicitud del Programa de Ayuda de Emergencia para Pequeñas Empresas después de que se emita la licencia comercial. Para obtener más información, comuníquese con Krissi Humbard al correo electrónico [khumbard@hyattsville.org](mailto:khumbard@hyattsville.org).

**7. ¿Cómo se asignan los fondos de emergencia para pequeñas empresas?**

Los fondos estarán disponibles por orden de llegada para pequeñas empresas que cumplan los criterios, mientras haya fondos disponibles.

**8. ¿A cuánto ascienden los fondos de ayuda de emergencia que se pueden conceder a mi empresa?**

Las empresas que cumplan todos los requisitos de elegibilidad recibirán la siguiente cantidad máxima:

- Empresas con licencia de Clase 1: \$5,000\*
- Empresas con licencia de Clase 2: \$15,000\*
- Empresas con licencia de Clase 3: \$25,000\*

\* Las empresas que seleccionen “Otra industria” en la Sección 2 deben presentar los registros de impuestos del Servicio de Impuestos Internos (IRS) para probar que la empresa sufrió consecuencias económicas desfavorables relacionadas con la pandemia. Las subvenciones concedidas a las empresas de la categoría “Otra industria” son elegibles por el importe total de las pérdidas constatadas o por la cantidad indicada arriba para su clase de empresa, el que sea menor.

**9. ¿Qué documentación se requiere para cada solicitud?**

Si su empresa se clasifica como pequeña empresa (no como contratista independiente) y pertenece a una de las siguientes industrias, la solicitud es la única documentación requerida:

- Industria de arte, entretenimiento y recreación (NAICS 71)
- Industria de servicios de alojamiento y comida (NAICS 72)
- Industria de servicios de cuidado personal (NAICS 8121)

Si tiene una pequeña empresa que no entra en ninguna de las categorías de arriba, deberá presentar las declaraciones de impuestos federales de 2019, 2020 y 2021 que indiquen una pérdida operativa, una reducción de los ingresos o una disminución de las ganancias netas.

Si su solicitud es como contratista independiente en la industria de servicios de cuidado personal, deberá presentar las declaraciones de impuestos federales de 2020 y 2021.

Se puede presentar una descripción detallada complementaria en la que se indiquen las consecuencias económicas relacionadas con la pandemia, pero no es obligatorio.

**10. Tengo un centro de asistencia ambulatoria en la casa. ¿Soy elegible para solicitarlo?**

Sí. Los dueños de centros de asistencia ambulatoria en la casa son elegibles para solicitarlo según la categoría “Otra industria”. Los centros de asistencia ambulatoria en la casa deben estar autorizados por el estado de Maryland y presentar los documentos fiscales completos de 2019, 2020 y 2021. Los centros de asistencia ambulatoria en la casa son elegibles para recibir subvenciones de hasta \$5,000.

**11. Tengo más de un negocio elegible en Hyattsville. ¿Puedo presentar una solicitud de subvención para cada negocio?**

Si tiene más de un negocio en Hyattsville, es elegible para presentar una solicitud para cada negocio SI cada negocio opera de manera independiente, tiene su propio EIN y tiene su propia licencia comercial de la ciudad de Hyattsville.

**12. Comencé mi empresa durante la pandemia. ¿Soy elegible para este programa de subvenciones?**

No. Las empresas deben haber estado en funcionamiento antes de febrero de 2020, según las normas del Departamento del Tesoro.

**13. Tengo una franquicia en la ciudad de Hyattsville. ¿Soy elegible para este programa de subvenciones?**

No. Las cadenas nacionales y las franquicias están excluidas de la solicitud. El programa de subvenciones solo está disponible para pequeñas empresas de propiedad y gestión independientes.

**14. ¿Hay alguna empresa que no pueda recibir fondos de la subvención?**

Sí. Las siguientes pequeñas empresas no son elegibles para el programa:

- Despachos profesionales, incluidos los de médicos, administradores de propiedades, abogados y otros;
- Reparación de automóviles; talleres de chapa y pintura; venta de automóviles nuevos/usados, embarcaciones y vehículos recreativos (incluidos los remolques); venta de piezas de automóviles nuevas/usadas; gasolineras; bancos; compañías fiduciarias, de ahorro y préstamo; compañías de préstamo (préstamos de día de pago); establecimientos industriales; plantas de fabricación o reconstrucción; almacenes; patios de contratistas; talleres de maquinaria/soldadura; establecimientos recreativos, incluidos los cines, las pistas de bolos, los salones de juego y de billar (excepto como accesorio de un restaurante).
- Grandes centros, oficinas, tiendas de ropa, tiendas minoristas, tiendas de muebles, gimnasios, contratistas de servicios de calefacción/aire acondicionado, almacenes, plantas de fabricación, lavanderías, tiendas de comestibles, ferreterías y cualquier otra tienda de mercancías generales con una superficie interior de 10,000 pies cuadrados o más.
- Los contratistas independientes ajenos a la industria de los servicios de cuidado personal o las personas que tienen un empleo aparte de tiempo completo no son elegibles para el programa.

**15. Si pedí una subvención con anterioridad a la ciudad de Hyattsville, ¿debo volver a presentar una solicitud?**

Sí. Este es un nuevo programa de subvenciones. Las solicitudes no se transfieren a programas futuros. Debe presentar una nueva solicitud para que se lo considere para la financiación.

**16. ¿Para qué se pueden utilizar los fondos de la subvención?**

No hay restricciones en cuanto al uso de los fondos de la subvención.

**17. ¿Dónde puedo obtener una solicitud?**

Visite [www.hyattsville.org/rescueplan](http://www.hyattsville.org/rescueplan) para obtenerla en línea. También puede obtener una copia impresa si la pide en Hyattsville City Building, 4310 Gallatin Street, durante el horario de atención habitual. Llame al (301) 985-5000 para pedir una copia. La solicitud está disponible en inglés y en español.

**18. ¿Cómo puedo presentar mi solicitud completa?**

Las solicitudes se presentarán a través del sitio web [www.hyattsville.org/rescueplan](http://www.hyattsville.org/rescueplan). Las solicitudes impresas pueden enviarse por correo electrónico a [ARPA@hyattsville.org](mailto:ARPA@hyattsville.org) o entregarse en 4310 Gallatin St., Hyattsville, MD 20781, ATTN: Krissi Humbard.

**19. ¿Cuánto tiempo tardará la respuesta a mi solicitud?**

El tiempo de procesamiento es de hasta 30 días calendario. Se informará a los solicitantes sobre su situación a través de la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de solicitud.

**20. ¿Cómo se entregarán los fondos?**

Los pagos se harán mediante cheque y se enviarán por correo a la empresa o al contratista independiente que figure en la solicitud. Los solicitantes deberán presentar el formulario W-9 para el pago.

**21. ¿Dónde puedo hacer otras preguntas?**

Comuníquese con Krissi Humbard al correo electrónico [khumbard@hyattsville.org](mailto:khumbard@hyattsville.org) o al (301) 789-7680.